

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 118

celebrada el jueves, 24 de septiembre de 1981

ORDEN DEL DIA (continuación)

Proposiciones no de ley (continuación):

- De los Grupos Socialista y Socialista Andaluz, solicitando del Gobierno que adopte las medidas oportunas para la derogación del Real Decreto 318/1981, de 5 de febrero, por el que se dictan normas reguladoras de la relación especial de los deportistas profesionales («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 94, de 22 de mayo de 1981).

Comisión Especial de Emigración.

Dictamen sobre la participación de los trabajadores españoles en la vendimia francesa. Campaña 1980.

Interpelaciones:

- De don Pedro Cañada Castillo, del Grupo Mixto, sobre discriminación por motivos de nacimiento y de la lengua materna con respecto a los funcionarios de las Comunidades Autónomas («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 88, de 6 de abril de 1981).
- De don Celso Montero Rodríguez, del Grupo Socialista, sobre política pesquera del Gobierno («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 77, de 12 de enero de 1981).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a la diez y veinticinco minutos de la mañana.

Continúa el orden del día.

Proposición no de ley (continuación)

Página

De los Grupos Socialista y Socialista Andaluz, solicitando del Gobierno que adopte las medidas oportunas para la derogación del Real Decreto 318/1981, de 5 de febrero, por el que se dictan normas reguladoras de la relación especial de los deportistas profesionales. 5912

El señor Cabrera Bazán defiende dicha proposición no de ley.

A continuación interviene el señor Pérez Crespo, nuevamente el señor Cabrera Bazán, y los señores Delgado Ruiz y Alvarez Pedreira.

Sometida a votación la proposición no de ley conjunta de los Grupos Socialista y Socialista Andaluz, fue rechazada por 37 votos favorables, 50 contrarios y una abstención.

Comisión Especial de Emigración:

Página

Dictamen sobre la participación de los trabajadores españoles en la vendimia francesa. Campaña 1980 5922

El señor Sánchez Castiñeiras expone el dictamen de la Comisión.

A continuación, por el turno de portavoces, intervienen la señora Castro García (Grupo Socialista Andaluz) y los señores Delgado Ruiz (Grupo Socialista del Senado) y Ferrer Profitós (Grupo Unión de Centro Democrático).

A pregunta del señor Presidente, la Cámara aprueba por asentimiento el dictamen de la Comisión de investigación sobre los trabajadores emigrantes y las conclusiones que en dicho dictamen se formulan.

Interpelaciones:

Página

De don Pedro Cañada Castillo, del Grupo Mixto, sobre discriminación por motivos de nacimiento y de la lengua materna con respecto a los funcionarios de las Comunidades Autónomas 5929

El señor Cañada Castillo explica su interpección.

A continuación interviene el señor Ministro de Educación y Ciencia (Ortega Díaz-Ambrona).

Seguidamente usan de la palabra los señores Subirats Piñana (Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme), Beviá Pastor (Grupo Socialista del Senado) y Casals Parral (Grupo de Unión de Centro Democrático).

En turno de rectificación intervienen de nuevo el señor Cañada Castillo y el señor Ministro de Educación y Ciencia (Ortega y Díaz-Ambrona).

Página

De don Celso Montero Rodríguez, del Grupo Socialista, sobre política pesquera del Gobierno. 5943

El señor Montero Rodríguez explica su interpección.

A continuación interviene el señor Ministro de Agricultura y Pesca (Lamo de Espinosa).

Seguidamente usan de la palabra los señores Iriarte Errazti (Grupo de Senadores Vascos), López Miralles (Grupo Socialista Andaluz) y Fernández Calviño (Grupo de Unión de Centro Democrático).

En turno de rectificación intervienen de nuevo el señor Montero Rodríguez y el señor Ministro de Agricultura y Pesca (Lamo de Espinosa).

El señor Presidente anuncia a la Cámara que el próximo Pleno tendrá lugar el día 6 de octubre próximo.

Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Se reanuda la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY (continuación)
— DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y SOCIALISTA ANDALUZ, SOLICITANDO DEL GOBIERNO QUE ADOPTE LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA LA DEROGACION DEL REAL DECRETO 318/1981, DE 5 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DICTAN NORMAS REGULADORAS DE LA RELACION ESPECIAL DE LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES.

dos los trámites y requisitos que necesitaran para que la ida al país vecino les fuese más fácil.

Como he dicho antes, a mí lo que me preocupa, como hombre de campo, es por qué se tiene que producir esta emigración. Sinceramente, cuando estuve en Figueras y vi la panorámica que allí se producía —como este año asistiré al regreso por Irún— por ser leridano me creí un poco francés, y diré a SS. SS. por qué; porque en estos momentos en mi Lérida querida se produce algo parecido a lo que ocurre ahora en Francia con la vendimia, pero en Lérida se produce por la fruta. Hay una gran cantidad de ciudadanos de otras regiones y nacionalidades que vienen a Lérida a convivir con nosotros una temporada para ayudarnos a nuestros quehaceres de recolección.

Creo que hay muchas tierras en España y tiene que haber los medios necesarios para que lo que se produce en Lérida se produzca en otras provincias españolas y que estos emigrantes no tengan la necesidad de irse a un país extranjero y puedan ganarse el sustento con nosotros. Y esto es responsabilidad de los organismos públicos, del Gobierno, pero también de las Cortes Generales, donde siempre que legislemos tendríamos que hacer riqueza en el campo para que esto he dicho antes se cumpliera, como, por ejemplo, en lo que se refiere a la creación de cooperativas, pero no de este tipo de cooperativas que nadie sabe quién las manda, por grandes que sean; hay veces que las mandan los vivos de derechas y otras veces que pretenden mandarlas los vivos de las izquierdas, pero que para los agricultores y para la creación de riqueza son igualmente nefastos. Que se tiene que promover regadíos en zonas del Estado español, donde se puedan producir productos que den más trabajo, esto es evidente; pero, como he dicho antes, se tiene que hacer con unas leyes que no restrinjan, sino que den los incentivos suficientes para que no tengan que ser solamente el Estado, sino la iniciativa privada la que pueda promover, como en mi tierra, toda esta creación de puestos de trabajo. Porque, claro, no se puede continuar subvencionando la pobreza y empobreciendo la riqueza, porque esto, al final, nos va a llevar a un hastío y nos va a llevar a un desinterés para lo que he dicho antes, a que se pierda todo interés en la promoción y la creación de riqueza y de puestos de trabajo.

Todos sabemos que esto, en el momento en que quede sólo en manos oficiales o paraoficiales va a ser un fracaso estrepitoso. Nosotros, como es

natural, apoyamos lo que ha hecho esta Comisión y procuraremos, los que hemos sido elegidos para este año, continuar investigando, continuar informando y continuar trabajando para que las condiciones de los emigrantes sean lo más humanas posible, porque para nosotros, para mi grupo, el hombre es el centro de toda nuestra actuación, y que lo antes posible —como he dicho antes— las Cortes Generales, los estamentos público, hagan lo que tengan que hacer para que los ciudadanos españoles, como dice la Constitución en su artículo 35, no tengan que emigrar, sino que tengan un trabajo digno, un trabajo bien remunerado para que sus familias no pierdan este calor, para que puedan trabajar en su país como todos tenemos derecho a hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Procede ahora, señorías, que la Cámara se pronuncie en relación a la asunción por el Pleno del dictamen de la Comisión de investigación sobre los trabajadores emigrantes y concretamente sobre las conclusiones que en ese dictamen se formulan.

¿Acepta la Cámara asentir por unanimidad a la propuesta que hace la Presidencia de hacer suyo por el Pleno este dictamen y sus conclusiones? *(Pausa.)*

Así pues, se declara y, seguidamente, se remitirá por la Mesa de la Cámara al Gobierno y a quien corresponda dentro de la Administración.

INTERPELACIONES:

— DE DON PEDRO CAÑADA CASTILLO, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE DISCRIMINACION POR MOTIVOS DE NACIMIENTO Y DE LA LENGUA MATERNA CON RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

El señor PRESIDENTE: Con ello llegamos al punto final del orden del día, que el punto octavo.

De acuerdo con lo que ayer anunciamos, se invierte el orden de las dos interpelaciones para oír, en primer lugar, una vez que venga el señor Ministro de Educación, que llevaba mucho tiempo y ahora ha salido... *(Pausa. El señor Ministro de Educación entra en el Salón.)*

Decía que vamos, en primer lugar, a conocer la interpelación del señor Cañada Castillo sobre dis-

criminación por motivos de nacimiento y de la lengua materna con respecto a los funcionarios de las Comunidades Autónomas.

El senador Cañada tiene la palabra.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras y señores senadores, voy a tratar de la igualdad de derechos del uso de catalán y del castellano y de los problemas que la aplicación del Estatuto lleva consigo para funcionarios docentes y no docentes, para padres, alumnos y residentes en general.

Sé que voy a tratar un problema difícil, un tema que levanta polémicas de una y otra parte. Quisiera, en este momento, tener la suavidad y el tacto que algunos parlamentarios catalanes tienen al hablar en televisión, pero no creo poseer estas dotes y pido por lo mismo excusas anticipadas por cualquier palabra inoportuna que pudiera molestar. Alguien antes de subir a este estrado me dijo: «Por favor, no te metas con Cataluña ni con los catalanes». Desde luego, no voy a meterme ni con Cataluña ni con los catalanes, voy a exponer un problema.

Comprendo el grado de frustración del pueblo catalán y otros pueblos por no haber podido usar y aprender su lengua materna con plena libertad durante tantos años y, en alguna manera, me explico algunas de las reacciones actuales. Por ello pensamos que están más capacitados que nadie para comprender lo que es la imposición y el rechazo que esta imposición puede crear en los que la sufren.

Por otra parte, también soy regionalista y creador de un partido regional, lo que me da cierta sintonía con los que aman y defienden con pasión su tierra, sus costumbres y su lengua.

Permítanme SS. SS. que haga una referencia temporal para situar esta interpelación en el momento en el que fue concebida. Con fecha 6 de marzo de 1981, el colectivo de profesores de E. G. B. sin empleo en la provincia de Cáceres me enviaba el siguiente escrito: «Manifestamos nuestro total desacuerdo con la convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Profesores de E. G. B., publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 4 de marzo de 1981, por cuanto en él se convocan cuatro mil plazas, de las cuales 950 son para Cataluña, 650 para el País Vasco, y 2.400 para el resto de Estado. Como extremeños hacemos constar que esta injusticia dirigida contra toda la enseñanza de nuestro Estado se agrava por

el hecho de no ser catalanes o vascos, ya que a ellos se les asigna un número de plazas proporcionalmente superior al de nuestra región, siendo ésta la más deprimida del Estado». Se preguntan después: «¿Es esta la forma que piensa el Gobierno para sacarnos de nuestra marginación? ¿Así se demuestra la tan cacareada solidaridad regional?» Y prescindo del resto del informe.

Partimos, pues, de un malestar de profesionales de la enseñanza que, con razón o sin ella, se sienten discriminados. Estas protestas se generalizan en el resto de las regiones que se sienten perjudicadas por esta convocatoria. Pero estos profesionales no son los únicos que se sienten discriminados, sino que otros grupos de funcionarios tienen parecidas preocupaciones. La Asociación Sindical de Profesores de E. G. B. de Barcelona hace un escrito al Consejo de Ministros protestando contra el Real Decreto 1666/1980, de 31 de julio, por el que se aprueban las normas de traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña. Igualmente, podríamos hacer mención de los profesores de Formación Profesional, del Movimiento de Funcionarios de Cataluña y otro colectivo de cuatro mil funcionarios que se oponen, igualmente, al Decreto 1666/1980 y que resume, de alguna forma, su actitud en estas palabras: «que nadie se dé por no aludido, porque el problema afecta a la nación entera, puesto que coarta la libertad tanto de los que estamos en Cataluña, como de los que no están».

El Ministro de Educación, según recoge «El País», dice: «Si hay más plazas en Cataluña y el País Vasco, es, sencillamente, porque es allí donde más vacantes hay, ya que ha sido en Cataluña donde más funcionarios del sector educativo han solicitado el traslado a otras provincias».

Como es sabido, la Junta de Andalucía sí consideró discriminatorio el reparto de plazas en estas oposiciones para profesores de E. G. B., y lo cierto es que por este camino las Escuelas de Formación del Profesorado de algunas regiones ya pueden ir cerrando, pues con los parados cubren sus necesidades hasta el año 2.000.

Aunque algunos de estos problemas han sido desfasados por el tiempo, he traído esto a modo de ejemplo de lo que ocurre con el funcionariado para dar una idea de la magnitud del problema. Pero a la vista de estos movimientos del funcionariado aparece de forma explosiva el manifiesto llamado «De los 2.300», que posteriormente lle-

garán a ser 5.000, y del que me permito extraer algunos párrafos.

El manifiesto se titula «Por la igualdad de derechos lingüísticos en Cataluña». Comienza así: «Los abajo firmantes, intelectuales y profesionales que viven y trabajan en Cataluña, conscientes de nuestra responsabilidad social, queremos hacer saber a la opinión pública las razones de nuestra preocupación por la actual situación cultural y lingüística. Llamamos a todos los ciudadanos para que suscriban y apoyen este manifiesto que no tiene otro fin que el de restaurar un ambiente de libertad, tolerancia y respeto entre todos los ciudadanos de Cataluña, contrarrestando la actual tendencia a la intransigencia y al enfrentamiento entre comunidades, que de no corregirse pueden originar un proceso en el que la democracia y la paz social se vean comprometidas».

Este manifiesto es el desencadenado mayor de la polémica, y creo que ello justifica el exponer los puntos fundamentales que plantea. Primero, afirman no partir de prejuicios anticatalanistas. Segundo, el manifiesto es consecuencia y denuncia de unos hechos que se vienen sucediendo desde hace tiempo. Tercero, denuncia el que se impida usar el derecho a recibir la enseñanza en su lengua materna a la comunidad castellanoparlante. Cuarto, estos derechos básicos son despreciados por responsables de los poderes públicos. Quinto, denuncian la falta de reacción a nivel de Gobierno central y de partidos políticos. Sexto, denuncia el hecho de que se quiera imponer como única lengua oficial el catalán; esto lo tratan de demostrar con pruebas tales como el hecho de que la Generalidad envíe documentos sólo en catalán; un uso casi exclusivo del catalán en reuniones oficiales; nuevas rotulaciones exclusivamente en catalán; no tener en cuenta la realidad lingüística de Cataluña en los proyectos de leyes como normalización del catalán; la interpretación casi abusiva del artículo 13 del Estatuto, que habla del catalán como lengua de Cataluña, pasando del orden descriptivo al orden normativo; política de protección casi exclusiva del catalán; considerar al emigrante como si no tuviera cultura; rechazar la idea de imposibilidad de coexistencia de las dos lenguas, ya que esto justificaría el genocidio cultural. Las reacciones frente al manifiesto se pueden ver en el «Diario 16», que dice, por ejemplo: «La reacción de don Heribert Barrera ante el manifiesto de los 2.300 es la mejor prueba de que la discriminación existe y de que

está impregnada de componentes agresivos y hasta racistas», dice Pedro J. Ramírez. «La Vanguardia», de 25 de marzo de 1981 critica el hecho de que el manifiesto haya buscado para su difusión un periódico de Madrid y recuerda los métodos por los que fue introducido el castellano en Cataluña, a través de imposiciones más o menos sutiles y por la fuerza. El sociólogo Amando de Miguel, uno de los firmantes del manifiesto, dice que se va de Cataluña porque no aguanta más. El señor Jorge Pujol dice: «De aquí no tiene por qué irse nadie, lo que ocurre es que la convivencia en Cataluña a partir de ahora tiene que plantearse sobre la gradual igualdad de las lenguas; por tanto, cualquier nostalgia sobre lo que fuera situación lingüística de los años pasados debe ser evidentemente desterrada, como lo tiene que ser otro tipo de nostalgia de orden económico y social».

En «El Noticiero Universal» se dice en una carta: «Los firmantes, quieran o no, son los colonizadores de siempre; los conocemos, los hemos sufrido».

Hay cartas de todo tipo; en una de ellas se habla de la trampa del manifiesto por el hecho de no decir toda la verdad. En «ABC» de 29 de marzo de 1981 se habla de la polémica de las lenguas. Dice hablando de Amando de Miguel: «Amando de Miguel tiene acreditada su libertad de espíritu, su sano inconformismo cuando era difícil hacerlo en tiempos anteriores a la restitución de la Monarquía. Lo mismo que entonces osó poner el dedo en la llaga purulenta de España, lo pone ahora muy oportunamente en esa del intento de postergar en Cataluña la lengua castellana».

Frente a este manifiesto, surge otro de signo contrario y un tercero que reafirma la postura del primero de forma más contundente. Resume bastante bien las aspiraciones de los castellanoparlantes Carmen Güell en los cuatro puntos que voy a leer: «Quisiera que alguien aclarara de una vez —dice—, primero, si nuestros hijos tendrán derecho a expresarse en la lengua libremente elegida por nosotros o por ellos cuando tengan edad de decidir y a recibir enseñanza en tal lengua, sin perjuicio de que aprendan correctamente la otra. Segundo, si no permitirán conservar nuestros puestos de trabajo, sea cual sea nuestro origen y el idioma que habitualmente utilizemos. Tercero, si nos permitirán tener a nuestros propios representantes en los diversos organismos, Congreso, Senado, ayuntamientos, Parlamentos, etcétera, o

sólo se nos seguirán proponiendo candidatos catalanes, que no nos representan en absoluto. Cuarto, la fecha en que se podrá conseguir que dejemos de ser instrumentos de cambio de los apoyos que recibe el señor Suárez».

Así, podrían leerse infinidad de cartas, artículos y comentarios. Pero quizá un testimonio excepcional es la carta del ex presidente de la Generalidad, señor Tarradellas, que «La Vanguardia» titula: «José Tarradellas enjuicia la institución catalana». Entresaco de ella algunas párrafos como aportación al tema. Para empezar, dice al director de «La Vanguardia»: «Sepa que al día siguiente de haber tomado posesión el nuevo presidente de la Generalidad, es decir, el 9 de mayo del año pasado, manifesté que se había roto una etapa que había comenzado con esplendor, confianza e ilusión el 24 de octubre de 1977, y que tenía el presentimiento de que iba a iniciarse otra que nos conduciría a la ruptura de los vínculos de comprensión, buen entendimiento y acuerdos constantes que durante mi mandato habían existido entre Cataluña y el Gobierno». «Por ejemplo —continúa el señor Tarradellas—, es necesario tener el coraje de decirlo —son palabras suyas—, los problemas de la lengua y de la escuela es la actual Generalidad quien en gran parte los ha provocado por falta de sentido de responsabilidad y por una alocada política de Gobierno». Más adelante el señor Tarradellas habla de una carta que ha dirigido a don Heribert Barrera, en la que hacía constar, cito textualmente, «mi disconformidad con la política sectaria, discriminatoria y carente de todo sentido de responsabilidad por parte de la Generalidad».

Leyendo esta carta se encuentran coincidencias sustanciales con los plantamientos del manifiesto, desde posturas verdaderamente distintas. De algún modo queda claro que algo serio está ocurriendo en Cataluña y como tal hay que tomarlo.

Hay toda una serie de cartas, que evito leer, de padres, y concretamente ayer me decía uno de estos padres que su hijo recibía la enseñanza del español desde el catalán.

Creo necesario aportar otra serie de testimonios de personalidades catalanas que pueden aclarar algunas cosas. Sebastián Serrano, en «El Viejo Topo», dice: «Hoy en día una lengua para no tener problemas necesita, probablemente, detrás un Gobierno, una Academia y, seguramente, un Ejército. Nosotros tenemos un medio Gobierno, pero desde luego no un Ejército.»

Vázquez Montalbán, en el mismo lugar: «Hay que empezar a introducir ya el principio de que es necesaria la hegemonía de una sola lengua sobre la otra, y esta hegemonía debe corresponder, indudablemente, al catalán. Sólo cuando el catalán haya alcanzado esta hegemonía será posible llegar a una relación normal entre las dos lenguas». Continúa: «Es decir, dentro del criterio global de cooficialidad, hay que introducir el principio de la necesidad hegemónica del catalán —en el mismo lugar—».

Aina Moll, directora general de Política Lingüística de la Generalidad, dice, respondiendo a continuación a Vázquez Montalbán: «De acuerdo, pero a largo plazo. Lo que no puede pretenderse es la hegemonía de una manera inmediata, pues eso sí que podría preocupar mucho a la gente que ahora no tiene un acceso amplio a la expresión catalana». Y continúa con interrupción: «De lo que se trata es de que poco a poco el catalán llegue a ser realmente la lengua de Cataluña y asumida por todos sus ciudadanos». Más adelante señala: «Es decir, así como ahora la enseñanza normal en Cataluña es en castellano y hace poco había de pedir permiso para enseñar en catalán y, aunque no habrá que pedir permiso para enseñar en castellano —lo de dar permiso no entra en nuestra filosofía—, habrá que declarar la voluntad de recibir la enseñanza en castellano por parte de quienes elijan esta opción. Lo que no se plantea, a mi modo de ver —son palabras de la misma Aina Moll—, es que vaya a haber una enseñanza en catalán para castellano-parlantes y una enseñanza en castellano-parlante. Hay una lengua del país y la lengua de la persona».

«El Correo Español-El Pueblo Vasco», dice: «Franco está ganando batallas después de muerto, porque viven aquí más de un millón de españoles de poca cultura que vinieron para huir del hambre y desnaturalizaron Cataluña. Ellos se dicen: ¿por qué tengo que aprender el catalán si todos me entienden en castellano? Prefiero aprender inglés o francés. No les falta razón en el asunto. Tengo que admitirlo».

Prescindiendo ya de más testimonios, ¿qué se puede decir después de estos testimonios y otros muchos? ¿Qué podría aportar? En primer lugar, que está claro que el problema existe y que es lo suficientemente importante como para no perderlo de vista. Querer negarlo es cerrar los ojos a la realidad.

Aunque oficialmente parecía que todo era per-

fecto en Cataluña, algunos con cierta guasa, hablan de la lógica del salchichón, cuya técnica estriba en comérselo poquito a poco.

En tercer lugar, parece evidente que se va a la suplantación del castellano y a la única lengua oficial. Esto está dicho por los mismos responsables de la enseñanza como Aina Moll. Por si hubiera alguna duda, el Presidente de Parlamento catalán ha llegado a lo que algunos llaman «el destape político», de forma que el delegado del Gobierno ha tenido que responder públicamente.

La Constitución por lo menos en algunos casos parece papel mojado en determinadas situaciones. Si he de decir la verdad, creo que las palabras de determinados dirigentes políticos van por caminos muy distintos de los que las obras. Creo que sobran buenas palabras dirigidas a la galería y faltan las realidades que piden los que quieren igualdad de trato y respeto de sus derechos.

Por otra parte, leyendo lo que dicen los partidos políticos cuando trataban de aprobar el Estatuto, se ve un cierto desfase que raya en el engaño al electorado si se compara con los proyectos de ley de regulación del catalán. Esta sensación es palpable, sobre todo en las capas populares.

En cuanto a la petición de igualdad de trato de los castellano-parlantes, no creo que estén pidiendo privilegios.

En cuanto a la petición masiva de los traslados por parte de los funcionarios, docentes o no, habría que hacerse alguna reflexión seria de cuáles son las causas.

El sentido de mi interpretación es el siguiente: hacer ver al Gobierno que hay un problema importante derivado de la aplicación del Estatuto de Autonomía Catalán, que afecta a la mitad de la población catalana y a otros muchos de forma indirecta, que el Gobierno no puede ignorar ni desentenderse de él.

Segundo, plantear este problema a la Cámara para que los partidos que se comprometieron con el pueblo trabajador, en su mayoría castellano-parlante, en las elecciones pasadas, no le dejen indefenso, como ellos mismos se consideran ahora.

Tercero, exigimos del Gobierno que tome las medidas necesarias para que, en cualquier circunstancia, sean respetados los derechos fundamentales de la persona en la elección de la lengua en la que quieren que sus hijos sean enseñados.

Cuarto, rechazamos por inconstitucional el intento de algunos de imponer el catalán como úni-

ca lengua y exigimos el derecho al uso público de la lengua materna, en la enseñanza y en cualquier actividad, sin discriminación ninguna.

Quinto, rechazamos la idea de que sean incompatibles las dos lenguas y que haya que sacrificar el castellano. Esto sería pasar de una imposición a otra de signo contrario y justificaría el genocidio cultural.

Sexto, referente a los profesores y funcionarios debe el Gobierno tomar las medidas e iniciativas necesarias para que quede a salvo su movilidad en todo el Estado y sean respetados los derechos reconocidos en la Constitución. Para ello debería agilizarse al máximo la tramitación de la ley de la función pública.

Séptimos, pedimos al Gobierno que se preocupe de modo especial de la protección de los más débiles; que no se vean obligados a perder su identidad por evitar la discriminación social o económica.

Octavo, si los problemas no llevan camino de solucionarse sería necesario una iniciativa parlamentaria, de forma que no quedara con sensación de abandono una parte tan importante de ciudadanos como la que supone la mitad de la población catalana.

Noveno. Creemos posible y necesaria la convivencia cordial de las dos comunidades existentes en Cataluña dentro del respeto y la libertad de todos.

Décimo. Aunque no podamos creerlo, hay a veces la sensación entre los castellano-parlantes de ser mercancía de cambio en los juegos políticos. Esta sensación debe ser eliminada con una política clara y eficaz que deje a salvo sus derechos inalienables.

Undécimo, rechazamos las presiones ambientales y las propagandas tendenciosas, a que se aluden en algunos documentos, que parecen orientar a la exportación del paro a otras regiones.

Esto no puede traer sino tensiones y barreras entre ambas comunidades. Pedimos respeto efectivo de la identidad cultural de las dos comunidades y nos opondremos con todos nuestros medios a cualquier posible intento de revanchismo del signo que sea. Apelando a la tan socorrida solidaridad sería necesario romper todas las barreras, de forma que ningún español se sintiera extranjero en ningún lugar de España.

Quisiéramos saber qué medidas se van a tomar por parte del Gobierno acerca de las peticiones

que las comunidades castellano parlantes tienen planteadas o plantean ahora; concretamente, qué medidas va a tomar el Gobierno para que puedan ser atendidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Ortega Díaz-Ambrona): Señor Presidente, señoras y señores senadores, la intervención del senador Cañada me plantea algún género de problema a la hora de contestar, porque existe una cierta discrepancia entre los puntos que en la interpelación presentada por escrito se mencionan y lo que ha hecho en la intervención oral, que es la mezcla de una crónica de sucesos recogidos en la Prensa e incluso una especie de manifiesto en la que él pone de relieve, ante la Cámara, sus opiniones sobre un problema importante como es el de la política lingüística del Estado y más concretamente la política lingüística en Cataluña.

Voy a tratar de hacer compatible en mi contestación la atención a lo que él ha presentado por escrito, que tenía más forma de interpelación, y también a algunos de los puntos que ha señalado oralmente.

Ha dicho que quería llamar la atención del Gobierno sobre que el problema existe. Evidentemente, el problema existe, el Gobierno conoce que existe, lo mismo que lo conocen los señores senadores. Es un problema que está planteado; lo que no se puede decir es que no se haya tomado ninguna medida, aunque él tampoco lo ha afirmado así, para la resolución de este problema.

Es un problema, además, señor Cañada, que creo que hay que plantearlo desde una perspectiva general, no desde una perspectiva puramente catalanista, ni menos anticatalanista ni regionalista de una determinada región. A mí me preocupa extraordinariamente la tendencia que ya se ha marcado históricamente en más de una ocasión en España de que se vayan creando perjuicios interregionales y antirregionales entre los diversos territorios de España, y que lleguemos a un proceso de retroalimentación en virtud del cual ciertas manifestaciones de corte catalanista, que tienen muy buena rentabilidad ante un auditorio catalán, se vean alimentadas por otras manifesta-

ciones anticatalanistas en unos sectores, por ejemplo, en Extremadura o Andalucía, donde esas afirmaciones tienen su rentabilidad política, y entremos en una especie de mecánica maldita en virtud de la cual se produzcan enfrentamientos que no se deben producir entre los diversos pueblos y entre las diversas regiones y nacionalidades de España.

Yo creo que la aproximación al problema tiene que ser no catalana, no catalanista; no andaluza, no andalucista; no extremeña, no extremeñista, sino simplemente española, en la medida que España comprende, compendia y sintetiza lo que existe en el catalanismo, en el extremeñismo, en el andalucismo, en definitiva, que es una unidad superior a cada una de esas regiones o nacionalidades.

En la interpelación escrita, el señor Cañada plantea, en primer lugar, lo siguiente: ¿puede el Gobierno garantizar la no discriminación por motivos de nacimiento y de lengua materna a los ya funcionarios de las Comunidades Autónomas y a los interinos y aspirantes a funcionarios?

Yo quiero llamar la atención de la Cámara sobre la alegría con que utiliza, a veces, la palabra «discriminación». Siempre estamos oyendo que cuando hay una queja, ésta suele estar apoyada en que el que se queja se encuentra discriminado. Bien, vamos a ser qué es lo que hay en las discriminaciones y qué apoyo tienen. Una discriminación, pienso yo, supone un trato indebido a una persona o a un grupo de personas en función de un marco de referencia determinado. Pero el problema, señor Cañada, está precisamente en buscar cuál es ese marco de referencia. Si ese marco de referencia en el problema lingüístico es la Constitución y es el Estatuto de Cataluña, y son las normas vigentes en el Estado, entonces tenemos que ser muy prudentes al hablar de discriminaciones.

¿Cuál es el marco de referencia? El marco de referencia no es otro para nosotros que la Constitución. Ella en su artículo 3.º habla de que el castellano es la lengua oficial del Estado, que todos los españoles tenemos obligación de conocerla y derecho a usarla, y añade, que puede haber otras lenguas oficiales, como el caso del catalán o el euskera o el gallego, que pueden ser lenguas oficiales en unas Comunidades Autónomas, y que hay que compatibilizar el uso y el conocimiento de ambas lenguas y añade más, y en el párrafo 3 del propio artículo 3.º de la Constitución dice que

la riqueza lingüística de España es un patrimonio cultural de los españoles que tenemos todos obligación de salvaguardar.

Si a este marco de referencia añadimos lo que señala, por ejemplo, el Estatuto de Cataluña cuando dice que la Generalidad, la Administración catalana debe garantizar el uso normal y oficial de ambos idiomas, nos encontramos en una situación de necesario respeto tanto del catalán como del castellano.

Es evidente que en estos momentos nos encontramos en una situación de cambio, pero yo quiero subrayar ante esta Cámara que me parecería realmente grave si el cambio consistiese, única y exclusivamente, en continuar haciendo lo mismo que antes, sólo que al revés.

El Estado de las Autonomías que pretende la Constitución supone un cambio mucho más profundo de mentalidad, un cambio que se apoya en el pluralismo y que se apoya en la libertad y que no puede significar por tanto —y en este sentido me baso en algo que ha dicho el senador Cañada—, no puede significar en el caso de Cataluña que una situación de prepotencia coactiva del castellano venga a ser sucedida por una situación de prepotencia, también coactiva pero, ahora, del catalán. Esto no es lo que se desprende de la Constitución y hay que hacer un planteamiento por elevación, un planteamiento que suponga el respeto a la libertad de los españoles que viven en Cataluña de expresarse, bien en catalán o bien en castellano, a su voluntad. Por tanto, el principio de no discriminación hay que referirlo a estas normas, y si se refiere a estas normas, creo que encontramos que el margen de posible discriminación legal es muy pequeño, prácticamente inexistente.

El señor Cañada hablaba del caso de los funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma de Cataluña, como también podría hablarse del País Vasco o exactamente igual, cuando ocurra, respecto de Galicia. La obligación de igualdad de trato a los funcionarios está recogida en las normas de transferencia y está expresamente señalada en el Real Decreto de 21 de noviembre de 1980. Está en la Ley, todavía en términos de proyecto, de la Función Pública que ha sido remitida recientemente al Congreso de los Diputados, en la que se señala la situación especial que se denominará en lo sucesivo, si se aprueba por las Cámaras, «de servicios especiales» de los funcionarios transferidos a las Comunidades Autó-

nomas y está también, en el caso de Cataluña, en el propio Estatuto de Cataluña, en la Disposición transitoria sexta, en su apartado quinto.

En el caso ya de los funcionarios docentes, que a mí me preocupa más especialmente por razón de mi función, se ha establecido igualmente en la norma la necesidad de que se conserven sus derechos adquiridos y en los reales decretos de incorporación de las lenguas catalana y vasca al sistema educativo se expresa así de una manera clara y tajante. Esto por lo que hace a los funcionarios transferidos, sean docentes o no docentes.

El señor Cañada planteaba también la cuestión de los funcionarios que acceden por primera vez a un puesto docente y ha mencionado concretamente algo que querría dejar aclarado de una vez por todas, que es lo relativo a la convocatoria que se hizo en febrero pasado y en que, naturalmente, según cómo se presenten las cifras, puede parecer que hay una discriminación.

Es cierto que en el caso de Profesores de EGB se sacaron 4.000 plazas de dicha categoría, de las cuales correspondían a Cataluña 950, al País Vasco 650 y al resto de España 2.400. Estas cifras, que están en el «Boletín Oficial del Estado», pueden ser utilizadas, incluso manipuladas, para robustecer un cierto prejuicio, bien sea anticatalán o bien sea de signo diferente. Pero el señor Cañada no ha señalado, al mencionar alguna declaración mía en el periódico «El País», cuáles son las razones de esta distribución y las razones son muy sencillas y quisiera, aunque lo he hecho en la Comisión de Educación del Senado, volverlas a explicar, porque tiene unos fundamentos absolutamente claros y hay que ir directamente a ver cuáles son los hechos.

Los hechos son que existen unos concursos de traslado de carácter general y estoy de acuerdo con el señor Cañada en que se debe mantener la libertad de destino, de movimiento de los funcionarios en todo el territorio nacional. Existen unos concursos de traslado en virtud de los cuales los docentes de Cataluña pueden ir fuera de Cataluña, los del País Vasco fuera del País Vasco y los del resto pueden ir al País Vasco o a Cataluña. Como se da la circunstancia, señor Cañada, por razones sociales o sociológicas que no son del caso analizar en estos momentos, que hay en los cuerpos docentes un predominio de profesores que no son catalanes ni vascos, por razones que, como digo, tienen una explicación desde el punto de vista social, por el desarrollo económico del

País Vasco y de Cataluña, por la posición de la burguesía catalana y vasca, etcétera, como ésta es una realidad, resulta que hay profesores que quieren salir del País Vasco y de Cataluña y buscar sus destinos en sus regiones de origen, y tienen perfecto derecho, pero ocurre que al salir y reconocerles ese derecho que dice el señor Cañada que hay que reconocerles, quedan vacantes en el País Vasco y en Cataluña y naturalmente el Ministerio de Educación, de acuerdo con las Consejerías correspondientes de Enseñanza de Cataluña y del País Vasco, tiene que sacar las vacantes donde se producen. Pero quiero subrayar que ni siquiera el Ministerio de Educación sacó proporcionalmente el número de plazas de vacantes que se habían producido. El 23,75 por ciento de las plazas correspondieron a Cataluña; el 16,25 por ciento al País Vasco y el 60 por ciento al resto de España. Sin embargo, las vacantes tenían las siguientes cifras: había vacantes, o se iban a producir por el número de interinos, en Cataluña del orden del 36 por ciento, y se sacó sólo el 23 por ciento; en el País Vasco, el 20 por ciento, y se sacó sólo el 16. En el resto de España había solamente un 42 por ciento de vacantes y se sacó el 60. Es decir, que aquí no se puede estimar, a mi juicio, que haya ningún tipo de discriminación. Sé que es fácil manipular esto en el sentido de que se reconozca o de que alguien admita que hay discriminación. No hay discriminación, es una situación de hecho, provocada por el respeto que tiene la Administración a que puedan cambiar de destino los funcionarios docentes. Pero si de la discriminación de tipo jurídico por referencia a una norma, pasamos a las posibles discriminaciones de hecho, yo no niego que se puedan producir y, de hecho, sin duda, se producen, pero hay medios jurídicos para que se solucionen esas posibles discriminaciones.

Hay medios porque la Constitución no es, y no debe ser, un papel mojado, y los ciudadanos de España tienen que saber que la Constitución no es un papel mojado, que hay un artículo 53 que garantiza el acceso a los tribunales para que se respeten los derechos fundamentales de todos y cada uno de los ciudadanos y que estas vías están abiertas y que hay vías también abiertas ante la propia Administración.

Y quiero subrayar que hay una institución específica, que es la Alta Inspección del Estado, que se ha regulado en materia de enseñanza no universitaria recientemente, que tiene facultades

sobre estos temas y que puede recibir peticiones o quejas por parte de los ciudadanos cuando consideren que sus derechos han sido violados. Concretamente, en el Decreto de la Alta Inspección de marzo de 1981 se señala como una de las misiones de la Alta Inspección del Estado la de velar por el cumplimiento de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación y añade —y esto es importante— «así como de sus derechos lingüísticos y, en particular, el derecho de recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado, de acuerdo con las disposiciones aplicables».

Este real decreto, desgraciadamente —desgraciadamente en cierto sentido, porque es también un derecho constitucional—, ha sido impugnado por la Generalidad de Cataluña y por el Gobierno Vasco y está sometido al Tribunal Constitucional. Hubo un requerimiento al Gobierno para que se modificasen algunos puntos, muchos puntos, la mayoría de los puntos por cierto, de este real decreto de Alta Inspección, y el Gobierno no accedió porque el Gobierno no está dispuesto a que la Constitución sea papel mojado, y que esta institución de la Alta Inspección funcione. El Gobierno no accedió, entre otras razones, porque si hubiese accedido a todo lo que solicitaban el Gobierno vasco y la Generalidad de Cataluña, la Alta Inspección, señoras y señores senadores, se hubiese convertido en un organismo con sede en Madrid que puede pedir, por favor, a las Administraciones autónomas que le den los datos estadísticos de la enseñanza, y nada más. Y naturalmente, el Gobierno no está dispuesto a que la Alta Inspección se convierta en una institución que sería una caricatura de lo que la Constitución prevé en términos generales y señalan los Estatutos de Cataluña y País Vasco.

Vamos a esperar a que se pronuncie el Tribunal Constitucional y vamos a aceptar, por supuesto, lo que el Tribunal Constitucional decida en su sentencia, pero que sepa el señor Cañada que hay una institución específicamente dedicada a garantizar la igualdad de derechos en materia educativa.

Otro de los puntos que ha mencionado el señor Cañada es el de los recelos que existen sobre la enseñanza y la utilización del castellano; concretamente, ha mencionado el tema de la lengua de la enseñanza. Existen esos recelos, es cierto, existen en Cataluña entre la población castellanopar-

lante; existen esos recelos fuera de Cataluña por diversas razones. Existirían menos si nosotros, en vez de avisar esos recelos, procurásemos dar las razones en virtud de las cuales esos recelos pueden resultar infundados. Pero, sin duda, el Gobierno ha tomado iniciativas que son importantes en relación con este problema. Iniciativas que van a estar en el Senado pronto; que ahora se encuentran en el Congreso de los Diputados y que concretamente se refieren a la Ley de Armonización sobre cuestiones de la lengua.

Esta Ley de Armonización, en el artículo 3.º de su proyecto dice: «Las Comunidades Autónomas en las que sean co-oficiales el castellano y otras lenguas españolas, deberán cumplir y respetar los siguientes principios: Primero, las disposiciones, normativas y resoluciones oficiales se publicarán simultáneamente en castellano y en las lenguas propias de la Comunidad. Segundo, las notificaciones y comunicaciones administrativas se realizaron de forma igual, salvo que los interesados elijan expresamente la utilización de una de ambas lenguas. Tercero, todos los españoles tendrán derecho a elegir la lengua oficial que prefieran en sus relaciones con las autoridades y órganos de una Comunidad Autónoma». Y, por último, pero no menos importante: «El castellano será, en todo caso, el idioma utilizado por las Comunidades Autónomas en sus relaciones y comunicaciones con las demás instituciones del Estado y con el resto de España». Esto por lo que hace a la utilización y comunicación de las, lengua oficial del Estado. Pero hay también un artículo 4.º —que sin duda no ignoran el señor Cañada ni los señores senadores—, que se refiere a la cuestión de la enseñanza en unos términos que me parece que son muy nítidos. Dice así: «En todos los centros docentes será obligatorio el estudio del castellano, a fin de que los alumnos adquieran el dominio oral y escrito de la lengua oficial del Estado».

Sobre este punto de la enseñanza del castellano, bien sea en el País Vasco, en Galicia o en Cataluña —aunque parece que el debate se ha centrado básicamente en Cataluña—, quiero señalar que el Ministerio de Educación propuso en su momento al Gobierno, y el Gobierno aprobó, un Real Decreto de mínimos de enseñanza, en virtud del cual se garantizan unos niveles suficientes de conocimiento del castellano en todo el Estado; como se garantizan unos niveles mínimos suficientes en otras áreas de conocimiento, por ejemplo, en el área de matemáticas, de conocimientos

históricos, etcétera. Por tanto, las medidas están tomadas. Hay un real decreto que tiene aplicación en todo el Estado y que se refiere a la garantía del conocimiento del castellano.

También añade la Ley de Armonización en su proyecto que será obligatorio, en su caso, el estudio de aquella otra lengua española que tenga carácter oficial dentro de la respectiva Comunidad Autónoma. Y quiero subrayar que la enseñanza del catalán en Cataluña no se puede considerar, señor Cañada, como discriminatoria, sino como un fenómeno absolutamente normal y que, por tanto, no nos podemos extrañar de que en el caso de que se necesite, como se necesita, profesorado para enseñar el catalán, lo mismo que un profesorado que dé Física se exige normalmente que sepa Física.

El artículo 4.º de este proyecto de ley dice que los padres de los alumnos —y esto es muy importante; yo creo que es una norma que esta Cámara tendrá que debatir y que será muy trascendente— y, en su caso, los alumnos tendrán derecho a elegir la lengua en que deseen que se imparta la enseñanza. Las Comunidades Autónomas, atendiendo a las condiciones socio-lingüísticas en cada zona, adoptarán las medidas necesarias para hacer efectivo tal derecho.

Aquí no se refiere ya a la enseñanza de un idioma propio de la Comunidad Autónoma, sino a la enseñanza en un idioma propio de la Comunidad Autónoma. Y quiero subrayar que la política del Gobierno en esta materia, la política del Ministerio de Educación y Ciencia en este punto, es que tengan protagonismo los padres de los alumnos y los propios alumnos para elegir libremente la lengua en que deseen que se les dé la enseñanza, y esto está garantizado en normas vigentes, tanto en normas vigentes de la propia Generalidad como en normas vigentes del Estado.

Finalmente, el artículo 4.º señala que todos los centros docentes deberán comunicar a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma dónde se hallan situados y las lenguas oficiales en que se imparte la enseñanza. Asimismo, estarán obligados a proporcionar esta información a todos aquellos ciudadanos que lo soliciten.

Creo que de esta forma he dado contestación, y espero que alguna satisfacción, a los temas que ha expuesto el señor Cañada.

El problema efectivamente existe; el problema es crucial, porque si sabemos resolverlo, habremos resuelto uno de los más complicados proble-

mas heredados de nuestra Historia y probablemente habremos dado un paso importante para la garantía no solamente del equilibrio y el pluralismo cultural en España, sino también del asentamiento y consolidación de la democracia.

El problema existe y hay medios legales para resolverlo, y hoy, lo que hace falta es procurar —me parece que éste es el mensaje último que se puede lanzar en esta Cámara— racionalizar este tema, no irracionalizarlo, no alimentar prejuicios que existen, sino tratar de desmontarlos con hechos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Corresponde ahora la intervención en el debate de aquellos senadores, uno por grupo parlamentario, que reserven su turno en principio, *(Pausa.)*

Tiene la palabra el senador señor Subirats, por el Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme. Es de diez minutos el tiempo reglamentario concedido.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Señor Presidente, señoras y señores senadores, ya suponía que el senador Cañada no citaría a Galicia, porque no creo que haya jornaleros extremeños en Galicia, pero me ha extrañado que haya obviado el País Vasco, lo cual me hace suponer que tampoco los hay allí.

Se ha hablado aquí de dos cosas que conviene tengamos presentes: convivencia y recelo. Los recelos a que se ha referido el señor Ministro, para superarlos, lo primero que hay que hacer es no avivarlos. Así, cuando se habla de Cataluña en general, de la comunidad catalana en general, quizá se olvida que el proyecto nacional de los socialistas en Cataluña se basa precisamente sobre esto: facilitar la convivencia y evitar los recelos. Este esfuerzo nos cuesta en Cataluña una pérdida de imagen, sobre todo en aquellos sectores que no están interesados en la convivencia y que alimentan el recelo. Tenemos la esperanza de que si nuestra opción política es comprendida en Cataluña, la denominación de Comunidad de Cataluña será esto, en singular, una sola comunidad. Ya tenemos suficientes experiencias ajenas, que conocemos, de imposible convivencia de dos comunidades, porque se fomenta por ambas partes la animosidad. Nosotros fomentamos la convivencia y tratamos de eliminar los recelos.

Yo esperaba que el señor Cañada se refiriera a

las causas y a las soluciones. Porque, vamos a ver: ¿Por qué se han producido estos movimientos migratorios que han polarizado la población en determinadas áreas? Ha sido por la lógica de la economía de mercado. El empresario privado invierte donde va a obtener más rentabilidad, y allí es donde hay puestos de trabajo. En los sitios donde el empresario privado no abre puestos de trabajo, el jornalero en paro coge un billete de tren y se va a donde los hay. Esto es lo lógico de una economía polarizada.

Así pues, el señor Cañada debería propiciar nuestro sistema económico consistente en una economía equilibrada, que es la que resolvería el problema con el fin de que no se originasen estos movimientos migratorios. Decir esto es atacar las causas, pero probablemente es de menos rentabilidad política.

Me ha sorprendido también que nos haya hecho un resumen de prensa. Y no solamente en este caso es lo que ha hecho el señor Cañada, sino que muchas veces voy a reuniones, a muchos niveles, en las que se nos hace un resumen de Prensa, y tengo vergüenza ajena, porque pienso que si me hacen un resumen de Prensa es que creen que no la leo. Y a mí me parece que es ofender a los señores senadores decirles que no se han leído la Prensa. Creo que todo lo que se ha dicho en la Prensa lo sabemos y no haría falta que nos lo recordaran; por lo menos tratamos de estar informados. Entiendo que se nos trata de desinformados. No digo de analfabetos, no; pero sí de desinformados.

Se ha aludido a personalidades de Cataluña que pertenecen a partidos que tienen representación en el Senado, pero quizá no han leído que hoy había esta interpelación y no están aquí. No voy a tratar de responder por ellos, pero sí quisiera dejar claro que alguna de estas personalidades aludidas, como el presidente del Parlamento de Cataluña, es presidente del Parlamento de Cataluña con los votos de la UCD, de cuando el señor Cañada estaba en la UCD, no con votos socialistas.

En todo caso, él se ha referido —y con eso termino porque el señor Ministro ya ha dado la contestación a las cuestiones puntuales— a algo así como a engañar al electorado. Pues bien, al electorado se le engaña una vez, porque cuando hay elecciones de nuevo, si se ha engañado al electorado, éste cambia de signo de voto. Sin entrar en el detalle concreto de si se ha engañado o no al

electorado, pienso que como a veces las elecciones más se pierden que se ganan, yo creo que en las próximas elecciones, el electorado sí va a cambiar el sentido del voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El senador Beviá, del Grupo Socialista del Senado, tiene la palabra.

El señor BEVIA PASTOR: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, en la interpelación del senador Cañada había indudablemente unos temas puntuales, unas referencias concretas a una política de convocatoria de plazas de profesorado, que afecta directamente al Ministerio de Educación, y creo que ha tenido una respuesta cumplida y detallada por parte del señor Ministro.

Había también unas referencias concretas a una política lingüística que un partido determinado, un Gobierno determinado está llevando en estos momentos en Cataluña. Yo no tengo que entrar en ello; no pertenezco a ese partido; pero, por encima y por detrás y más allá de estas referencias puntuales y concretas, el senador Cañada —yo creo que sin ninguna mala intención— ha venido a desempolvar un poco los tópicos, los recelos, ha venido a desempolvar una serie de prejuicios. Es decir, ha vuelto a tratar de avivar las aristas, unas viejas, largas y profundas aristas de esta tan debatida en este país nuestro, en España, cuestión de la lengua.

Yo recuerdo que el año 1975, me parece que fue Laín Entralgo, publicó un libro que titulaba «A qué llamamos España». En este libro dice que España, que nació como una sed, fundamentalmente, de unidad, se convirtió después, precisamente por fomentar y el avivar artificialmente estos recelos, en un conflicto; y él esperaba —y los parlamentarios que estuvimos en las Cortes Constituyentes hicimos todo nuestro esfuerzo también en este mismo sentido— que España fuera, todavía siga siendo y se realice como una posibilidad. Ahí estamos emplazados absolutamente todo. Y posiblemente la actuación de aquéllos que tenemos una responsabilidad mayor, una responsabilidad mayor delante de la Historia, de esta Historia que es ya hoy, de esta Historia que son los vecinos de todos y cada uno de los pueblos de Extremadura, de todos y cada uno de los pueblos de Cataluña, del País Vasco, de Galicia, del País Valenciano, de Andalucía o Canarias, ante ellos tenemos una tremenda responsabilidad que

consiste fundamentalmente en que rechacemos intereses muy inmediatos, y quizá intereses muy personales, para tratar de buscar eso que él decía —y yo lo creo firmemente—, una cordial convivencia en Cataluña, en Cataluña y en toda España; una cordial convivencia de todos.

Hay que plantear muy seriamente cuáles son nuestras actuaciones, para ver si efectivamente todos estamos contribuyendo a que —como decía el Ministro— la Constitución no sea papel mojado. Y cuando, indudablemente por todos, debe ser asumido que la lengua oficial del Estado es el castellano, también la Constitución habla en su propio preámbulo de que hay un patrimonio cultural, no de gallegos ni de vascos, catalanes o valencianos, un patrimonio cultural común para todos los españoles.

El catalán forma parte viva de ese patrimonio, es un monumento vivo —la lengua es mucho más importante que las piedras, por muy venerables que éstas sean—, como lo es el gallego, el vasco; un patrimonio vivo y común de todos los españoles. A todos nos afecta, y todos tenemos que defenderlo.

Pero, lógicamente, para defender ese patrimonio común no basta la retórica; para defender ese patrimonio común, a nosotros, los políticos, por muy parlamentarios que seamos y nuestra función fundamental sea la de hablar, no nos bastan las palabras. Hemos de actuar con los instrumentos que la técnica política pone en manos de los partidos y los hombres políticos. Porque el tema de la lengua, la cuestión de la lengua, el largo y viejo conflicto de la lengua en España es un tema, una cuestión, un conflicto que hay que mirarlo desde otra perspectiva. Nada más cruzar nuestras fronteras, nos encontramos con que hay otros países en los que se dan o se han dado también conflictos similares. Hay que verlo científicamente —porque la filología y la lingüística son ciencias como la física y la matemática—, hay que ver qué soluciones técnicas ha dado la lingüística y cómo se han aplicado políticamente en otros países, como Canadá, Bélgica y Suiza. La lingüística dice que en caso de países, de naciones, de Estados con diversas lenguas, hasta ahora no hay más que dos modelos que se pueden aplicar. Uno es el modelo de la personalidad: en Canadá, cualquier ciudadano, sea de lengua inglesa o francesa, tiene derecho en cualquier lugar del Estado a reclamar determinados servicios públi-

cos en su propia lengua; es decir, el derecho hace énfasis en cada una de las personas.

En un país con dos lenguas, esto trae sin duda algunos conflictos, pero es relativamente fácil de aplicar. En un país multilingüe, más de dos lenguas, como puede ser el caso de Suiza, el modelo que se aplica normalmente es el de la territorialidad. Un ciudadano suizo de un cantón de habla francesa renuncia a exigir determinados derechos lingüísticos, a que se le presten determinados servicios en su propia lengua en otros cantones que no sean el suyo propio; pero en su cantón, su lengua es la prioritaria. De esta manera, en este tratamiento prioritario en cada uno de los diferentes territorios lingüísticos se busca un equilibrio; equilibrio que no hay que buscar a nivel de un territorio o de otro, sino a nivel de toda la nación, de todo el Estado.

En España parece que no hay otra solución que esta última, porque no se podría pensar que un catalán, un vasco, un gallego o un valenciano fueran a Extremadura y exigieran tener allí una escuela en su lengua o se dirigieran a un ayuntamiento determinado y presentaran una instancia en su lengua. Aquí, el único modelo aplicable es el territorial. Quiere decir que hay una lengua oficial para todo el Estado, que es el castellano, y que hay una lengua oficial en cada uno de esos territorios, que es la lengua propia del territorio.

Y eso que está resuelto en otros sitios, no solamente a nivel puramente teórico sino práctico de política lingüística, aquí seguimos ignorándolo o no profundizamos. Aquellos que tenemos la responsabilidad, sobre todo cuando venimos a plantear desde esta tribuna un determinado tema, no seguimos profundizando para contribuir a eso que es la verdadera intención del señor Cañada, contribuir a que en España sea una posibilidad, sea esa hermandad del «Hymne iberi» de Maragall, una hermandad de todos los pueblos de España en una España que no es una adición de diferentes pueblos, sino distintos pueblos que se han integrado en una unidad superior, en una unidad entrañable, cordial, de todos. Pero eso no se puede hacer si no es desde el reconocimiento de los derechos de todos, no sólo de todos y cada uno de los individuos, sino de todos y cada uno de los pueblos que están integrados en esa unidad superior. A ellos hemos de contribuir nosotros.

Hemos de tener en cuenta que la legislación que se dicte sea adecuada. No se trata sólo de que las leyes o la oferta que se pueda hacer sea ade-

cuada, sino que es responsabilidad fundamental de los grupos y las personas políticas tratar de sensibilizar a toda España, a todos los españoles, de que eso que aparece como un elemento diferenciador no es un elemento de oposición. Para mí, la profunda diferencia que existe entre la oposición de clases y la oposición de pueblos dentro de un mismo Estado es que la dialéctica entre clases sí que es una dialéctica de oposición, pero la dialéctica entre pueblos no es nada más que una dialéctica de diferenciación, una dialéctica de respeto, una dialéctica de convivencia desde el reconocimiento de los derechos que, como pueblos, tienen cada uno de ellos.

Ha habido indicaciones reiteradamente de que hasta ahora las lenguas, mejor o peor, se han mantenido, que nos hemos encontrado en una situación, diríamos, de convivencia pacífica. Y eso no ha sido tal, porque hasta el siglo XIX, cuando no existían medios de comunicación social importantes, cuando la escuela todavía no era un servicio que el Estado se comprometía a prestar a todos y cada uno de los ciudadanos, ha sido fácil el que aun con mucho deterioro, con una degradación excesivamente rápida de una lengua, las lenguas se mantuvieran de una forma espontánea.

Pero a estas alturas del siglo XX, cuando la escuela afortunadamente está generalizada para todos los españoles, y habrá que incidir que se generalice además en unas condiciones de calidad óptima, cuando los medios de comunicación social, Prensa, radio, televisión, tienen esa capacidad de penetración tan profunda. bastará una generación para que a ese patrimonio vivo de todos los españoles, que son las distintas lenguas de España, no se le preste atención a través de esos medios de comunicación social, a través de la escuela o a través de la Administración, para que realmente esas lenguas desaparezcan, esas lenguas mueran.

Entonces, seguramente organizaremos «los amigos del catalán», «los amigos del vasco», «los amigos del gallego» y empezaremos a hacer monumentos con esa especie de regusto por la necrofilia, de la que muchas veces hemos sido tan amantes.

Pero es ahora cuando hay que mantenerlos vivos y cuando hay que hacerlos patrimonio de todos y sensibilizar a los españoles de que eso que muchas veces se dice por ahí, desde un punto de vista pragmático y desde luego con frecuencia

muy poco reflexionado, de que para aprender catalán, gallego o vasco, para eso aprendo inglés, eso es como una renuncia a algo que es íntimamente suyo, que debe ser profundamente suyo.

Yo quería hacer estas reflexiones un poco improvisadas en voz alta porque creo que si el Senado ha de ser la Cámara de las distintas comunidades, la Cámara de los distintos pueblos de España ha de ser aquel podio o aquella especie de altavoz desde donde se llame a la concordia, pero una concordia sería, una concordia política, una concordia racional de todos los pueblos que componen España.

Yo estoy seguro de que todos sinceramente bajaremos no para agudizar las aristas, sino para que esto sea efectivamente ese «Hymne iberi» de Maragall, donde a la hermandad de los pueblos de España se le llama no desde la retórica, sino desde la sangre, desde el pulso y desde el latido del corazón de todos y cada uno de los españoles. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: El senador Casals, por el Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor CASALS PARRAL: Señor Presidente, señor Ministro, señores senadores, a los temas concretos de esta interpelación ha respondido ya magníficamente el señor Ministro y, por tanto, huelga que volvamos a entrar en ellos.

También el señor Beviá ha hecho una defensa de lo que es el patrimonio común y yo le felicito por ella, porque me hubiese gustado a mí poderla hacer con la misma brillantez con que la acaba de hacer el senador Beviá.

En la exposición de la interpelación, yo he visto que existía, además de los puntos concretos que querían desvelarse con la interpelación, un halo polémico, que era el halo entre comunidades por causa de la lengua. Sobre este aspecto quisiera hacer algunas puntualizaciones.

Una polémica es enormemente delicada cuando se exagera, porque entonces es cuando levanta las pasiones y, debido a que esas pasiones inciden en sentimientos, entramos en el terreno peligroso, porque nos estamos saliendo de la concordia a la que se acaba de referir el señor Beviá y momentos antes el señor Ministro.

Creo que lo que se ha pretendido con la legislación actual no es nada más que «normalizar», expresar en normas algo que ya está en la sociedad.

¿Y qué es normal en la sociedad? Pues, señor

Cañada y señores senadores, yo les puedo decir lo que es normal en mi sociedad. Cuando yo esta tarde esté en mi despacho, en las llamadas telefónicas que reciba, en su mayoría, me hablarán en catalán y contestaré en catalán; cuando me venga un empleado, normalmente me hablará en catalán y le contestaré en catalán; las visitas que reciba, normalmente o en su mayoría, me hablarán en catalán y les contestaré en catalán; y si por la noche alguien me exigiese que hiciera un balance de cuántas veces he hablado en catalán y cuántas veces he hablado en castellano, yo sería totalmente incapaz de hacer ese balance. Esa es la normalidad en Cataluña.

¿Qué es lo que no fue normal? Lo que no fue normal es que mi generación, que habla catalán en su trabajo, que habla catalán en su familia, que habla catalán en la calle, que habla indistintamente catalán y castellano en todos los ambientes, no aprendiese a escribir el catalán; que la mayoría de catalanes de mi generación, que usa el catalán para todo, no pueda usarlo para escribir, porque no sabe escribir el catalán. Eso es lo que no es normal y eso es lo que pretendemos: que esa anomalía no exista en el futuro.

Yo le puedo asegurar, senador Cañada, y les puedo asegurar a todos, que encontraremos en Cataluña una inmensa mayoría de catalanes que estaremos siempre en contra de quienes antepongan en estos temas la pasión a la razón, sea en un sentido o en el otro, porque puede ser en los dos sentidos. Puedo asegurarle que esa mayoría de catalanes, de catalano-parlantes, están en mayoría sentimentalmente y con decisión, porque esa es la normalidad, a mi entender, por que no existan esas exageraciones. También le puedo asegurar que no necesitamos de un ejército que nos venga con imposiciones por la fuerza para defender la lengua catalana, porque la lengua catalana se defiende, con la normalidad y por la razón, por sí sola.

También se ha dicho que el catalán llegue a ser la lengua de Cataluña. Yo creo que esta es una afirmación que, la haya hecho quien la haya hecho, no es una afirmación real. El catalán es la lengua de Cataluña como también lo es el castellano, y esa es la normalidad, y atengámonos a la normalidad y nada más que a la normalidad. No creemos, como decía antes, en esas exageraciones. Yo le puedo asegurar que los inmigrantes, cuando llegan a Cataluña, no saben catalán; pero también le puedo asegurar que por muy reciente

que haya llegado, cuando a una buena señora le pregunto: «Y su marido, ¿qué es?», a los ocho días, jamás me contesta «albañil», me contesta «paleta». ¿Por qué? Porque poco a poco van entrando y se van integrando, sin darse cuenta, sin forzar, sin recelos, sin nada. Son cantidad enorme los castellano-parlantes que en su casa hablan castellano y en la calle, cuando se te dirijen, se te dirijen en catalán, y ellos saben sin duda que no hablan un catalán perfecto, pero no se avergüenzan de hablarlo, y esto entra en esa normalidad.

Dejemos, por tanto, que transcurran las cosas en esa normalidad, sin llevarlas a exageraciones. Hay cosas que no se pueden imponer. Es la realidad la que se impone y durante muchos años esto ha venido sucediendo así.

Hoy es natural que se «normativicen» los temas de la enseñanza, pero eso no quita ni pone a lo que es real. Reconoce lo que es real, simplemente.

Yo creo que a esta convivencia, que, en el fondo, es lo que nos debe preocupar más, tanto la perjudican quienes desde Cataluña pueden decir que los catalanes nos sentimos más occitanos que españoles como quienes desde otras latitudes quieren ver discriminaciones en todo. Y cuando una discriminación es real y se produce (y el señor Ministro lo ha reconocido, y todos tenemos que reconocerlo, que en todos los momentos se pueden producir) casos aislados, concretos, que son los que después se cuentan, cuando desde un Parlamento pretendemos magnificar esos casos, estamos haciendo un mal servicio al conjunto de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El senador interpellante, señor Cañada, dispone de cinco minutos para rectificaciones.

El señor CAÑADA CASTILLO: En primer lugar, quería dar las gracias, de forma global, al señor Ministro. Creo que estamos en sintonía. No entiendo cómo se dice que parece que mis palabras iban por camino distinto del de la cordialidad.

Quizá la discrepancia fundamental entre el señor Ministro y yo está en que el señor Ministro hablaba de leyes —y es justo lo que dice, además me agrada que vaya por ese camino— y yo de hechos y tengo una excesiva documentación sobre el tema, pero no quiero polemizar. Simplemente

quiero que se tome en serio el problema y el tono ha sido el de tratar que se llegue a la cordialidad. Le diría al señor Casals qué es lo que queremos.

El que el catalán se hable en Cataluña me parece lo más normal, no lo pone nadie en tela de juicio, pero no podemos aceptar que se quiera excluir al castellano y que esto lo digan precisamente los directivos de la política educativa de la Generalidad. Esto es lo que creo que no se puede aceptar.

En el terreno de los hechos es donde quizá podríamos estar en grave desacuerdo, pero no quiero entrar a polemizar. En general, en los demás detalles, estoy de acuerdo con el señor Ministro.

El tema está bastante bien tratado y a nivel jurídico hay cosas interesantes, pero lo que hace falta es que eso llegue a ser un hecho en la realidad.

Al señor Beviá le diría que me atribuye cosas que de ninguna forma he dicho. En política lingüística me dice que sin mala intención descubro viejas aristas. He tratado de evitar esas aristas al máximo; si hubiera sacado el montón de documentación que tengo, seguro que sí hubiera habido esas aristas. He tratado de evitarlas en la medida de lo posible; no sé si lo he conseguido, pero si no ha sido así, lo siento; he tratado de dar las cosas lo más suavemente posible.

Dice el señor Beviá que España nació como aspiración de unidad y que hay que aumentar esa aspiración de unidad. De acuerdo, sin duda alguna. No van a ser los extremeños los que rompan España, y yo tampoco, de eso puede estar seguro el señor Beviá; por Extremadura no se rompe España.

Patrimonio cultural. Cuando el catalán era una lengua que no tenía precisamente los favores oficiales, yo la he defendido en mis clases diciendo que era un patrimonio nacional; lo mismo que usted, señor Beviá.

En cuanto a Suiza, yo he estado seis años allí y conozco un poco el tema, pero no es nuestro modelo constitucional. Suiza es una suma de cantones, es una confederación; es distinto, ha tenido otro tipo de unidad; no digo que no podríamos llegar a ella, pero no estamos ahora en esa situación.

Al señor Casals le agradezco el tono moderado en que ha planteado el tema. Creo que he tratado de decir lo mismo que él. Lo que pedimos es igualdad, no pedimos privilegios; justamente lo que he tratado es de pedir igualdad, que los caste-

llanos puedan hablar castellano y llevar a sus hijos a la escuela por elección de los padres, pero que no sea una imposición, y esto, desgraciadamente, está siendo un hecho. Lo digo a nivel de hechos, no de leyes. La leyes las conozco, pero a nivel de hechos sucede otra cosa y ahí es donde hay que tener la suficiente valentía para decir: Esto no puede seguir así.

No sé si hay alguna otra cosa que debía decir, pero en general estoy totalmente de acuerdo en que las dos lenguas deben ser oficiales y que se tenga, precisamente, esos diversos comportamientos en diferentes situaciones de las que nos habla el señor Casals, eso lo veo totalmente lógico, nadie lo pone en tela de juicio; lo que se pide es que sea también reconocido a los castellano-parlantes.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro, que va a intervenir para finalizar el debate.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Ortega y Díaz-Ambrona): Señor Presidente, señoras y señores senadores, muy brevemente, dos minutos escasos, para hacer alguna consideración.

Mi intervención es cordial porque pienso que las intervenciones del Gobierno en relación con los senadores y con los diputados en principio tienen que ser cordiales, y muy especialmente en el caso del señor Cañada, que aparte de haber pertenecido a nuestro grupo es paisano y hombre de indudable buena voluntad, que yo alabo y subrayo.

El ha reconocido que no hay razones de discriminación, en las normas, y me gusta que se haya hecho ese reconocimiento, porque es importante que eso se haya reconocido por un senador como el señor Cañada.

Pero vayamos a los hechos. Los hechos no consisten en que se diga tal cosa en tal periódico o en la declaración del Manifiesto de los 2.300. Póngame de manifiesto, señor Cañada, ese material que tiene guardado en la recámara y llévelo al Ministerio de Educación, porque si hay hechos concretos que supongan una discriminación para los castellano-parlantes o para los catalano-parlantes, el Ministerio tomará sus medidas que realmente le competen.

Finalmente, no estamos dispuestos a que haya ningún tipo de exclusión del castellano o del ca-

talán. Creo que se ha planteado en unos términos bastante claros: hay que ir a una normalización, y la normalización tiene que partir de la libertad de la utilización de la lengua y de la consideración de que son lenguas que nos enriquecen a todos. Creo que si vamos por este camino podremos arreglar este problema, que es uno de los problemas importantes que se deducen del Estado de las Autonomías y que puede llevar, como he dicho en mi intervención en la tribuna, a una consolidación o a un perjuicio de la democracia que nosotros deseamos.

Muchas gracias.

— DE DON CELSO MONTERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE POLITICA PESQUERA DEL GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Se cierra el debate del orden del día con la interpelación de don Celso Montero Rodríguez, del Grupo Socialista, sobre política pesquera del Gobierno.

El senador Montero tiene la palabra.

El señor MONTERO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores senadores, lamento tener que solicitar la generosa atención de SS. SS. a esta hora en que los pocos senadores que nos encontramos aquí nos hallamos, el que más y el que menos, apremiados tanto por la necesidad de ir a almorzar como —en más de un caso, seguramente— de coger algún medio de transporte para regresar a nuestros domicilios respectivos.

Como saben SS. SS., es el conjunto de elementos que condicionan y conforman la mecánica de funcionamiento de nuestra Cámara el que hace que tenga que ser a esta hora el desarrollo de la interpelación y el que haya esperado nueve meses largos desde que se anunció, el 18 de diciembre de 1980, la intención de interpelar al Gobierno sobre el tema.

La conclusión central a la que yo he llegado al preparar esta interpelación sobre política pesquera es, por una parte, que nuestra situación pesquera constituye un problema difícil y muy complejo; por otra, que los Gobiernos españoles no han tenido, desde hace mucho tiempo —y tam- poce parece tenerla el actual Gobierno de

UCD—, una política pesquera verdaderamente digna de este nombre.

La dificultad y enorme complejidad del problema de nuestra situación pesquera creo irá quedando de manifiesto en los datos objetivos que a continuación voy a exponer y que sin duda serán completados por lo que expongan en sus intervenciones algunos otros señores senadores y el propio señor Ministro.

Pienso también que la falta de una política pesquera seria, eficaz y previsoras quedará patente y, desde luego, creo que no está siendo precisamente desmentida esta carencia por el lamentable espectáculo ofrecido estos días ante un problema de lacerante actualidad: la masiva intoxicación producida por el consumo de unas partidas de mejillón gallego en mal estado.

Hay que alabar aquí que la Administración haya procedido con mayor rapidez y eficacia que, por ejemplo, ante la intoxicación del aceite de colza desnaturalizado, pero es bochornoso que, a cuenta de la salud de los españoles y de la industria mejillonera gallega, a los representantes de la Xunta de Galicia, formada en su totalidad por hombres de Unión de Centro Democrático, y a los del Gobierno central, constituido asimismo en exclusiva por hombres de UCD, no se les haya ocurrido otra cosa que organizarnos una nueva ceremonia de la confusión, enzarzándose públicamente en una polémica de echarse unos a otros las culpas de la intoxicación.

Una actitud seria ante este incidente exige eficacia para aislar el problema y señalar responsables; agilidad para asegurar de nuevo y con garantías la comercialización del mejillón en buenas condiciones, y honestidad para reconocer las propias limitaciones e incluso posibles responsabilidades de la Administración, como el mejor medio para inspirar confianza al público. También exigiría tomar las necesarias medidas preventivas para que incidentes como éste no se repitan en el futuro. Pero nunca este espectáculo de «tú eres más culpable que yo», o «yo soy el bueno», «tú eres el malo» de la película, sobre todo cuando la acción de la película se realiza dentro de la misma familia o familias de UCD.

Entrando ya en el tema general que es materia de esta interpelación, es obvio que una inseguridad creciente se ha apoderado de nuestro sector pesquero en los últimos años. Las noticias del apresamiento de barcos españoles en Marruecos, Irlanda o Portugal han llegado a ser familiares

por lo repetido en nuestro medios informativos, ya que aunque en este momento no lo estén siendo, lo son periódicamente.

Cada pocos meses, nuestras flotas pesqueras tienen que ser amarradas en los puertos en espera de que el Gobierno negocie, por una temporada, unos nuevos acuerdos pesqueros con diversos países. Hace algún tiempo se negociaba con la Comunidad Económica Europea, con Portugal, con Marruecos y con Canadá, pero nuestros armadores y pescadores no saben cuál va a ser su suerte dentro de unos meses, a medida que concluye la validez de tales acuerdos. Precisamente en estos días se está volviendo a negociar un acuerdo con Portugal.

Los datos que hacen objetivamente grave este problema podrían resumirse en los siguientes: podemos aludir, en primer lugar, a los que lo hacen importante. Son 150.000 españoles con más de 17.000 buques pesqueros los que trabajan en este sector en nuestro país, pero se calcula que por cada uno de estos pescadores otras diez personas trabajan en tierra en faenas complementarias o relacionadas con la pesca, como rederos, estibadores, enlatadores de conservas, mecánicos de astilleros, etcétera. En total se puede calcular entre un millón y millón y medio los españoles que, directa o indirectamente, se ocupan en faenas de la pesca o relacionadas con ella.

La flota pesquera española ocupa el tercer puesto del mundo en tonelaje, después de la Unión Soviética y Japón, y el quinto lugar del mundo en cuanto al valor del producto obtenido. El valor de la pesca desembarcada el año pasado en primera venta rebasa los 115.000 millones de pesetas. Hay que añadir a esto —y aquí comienza ya a expresarse el problema— que sólo una tercera parte de este pescado fue extraído en aguas españolas; las otras dos terceras partes procedían de aguas de otros países o playas contingentadas por acuerdos internacionales. Los caladeros más importantes donde tradicionalmente vienen pescando nuestros buques se hallan dentro de las zonas económicas de Canadá, Estados Unidos, Unión Sudafricana, Senegal, Portugal, República Argentina, Chile, Marruecos y países de la Comunidad Económica Europea.

En la práctica, el problema nos afecta a la casi totalidad de los españoles en cuanto consumidores de pescado. En este aspecto hay que recordar que con un consumo medio de unos 40 kilos de pescado por habitante y año los españoles ocupa-

más grande, sobre todo para la extracción de minerales, etcétera, de los fondos marinos.

En lo que a Galicia se refiere, los expertos en el tema señalan las siguientes líneas para una reforma y modernización de la industria pesquera. Primero, es necesario, por supuesto, un conocimiento efectivo de nuestros recursos pesqueros. Esto supone realizar estadísticas fiables sobre la pesca que permitan evaluar los recursos existentes en cada caladero y confeccionar una carta del conjunto de recursos disponibles; segundo, la racionalización del esfuerzo pesquero, lo que, a su vez, exige determinar el número de buques con estimación de tonelaje y demás, determinación del tipo de artes, etcétera; tercero, establecimiento de normas legales adecuadas y riguroso control de su cumplimiento, porque normas ya hay muchas y casi ninguna se cumplen o se cumplen muy mal, y ya no se sabe si la Administración pública las considera vigentes, si las toma en serio o si quiere que los ciudadanos las tomemos muchas veces, porque de hecho no se ve en la práctica que exija su cumplimiento y que sancione cuando no se cumple. Y esto lo mismo cuando favorecen que cuando perjudican a nuestros pescadores o a nuestros armadores, porque si no exigimos que las normas se cumplan aquí en España, tampoco podemos después exigir que las cumplan otros países o que nuestros barcos, cuando van a pescar a aguas de otros países, las cumplan allí con todo rigor si no están acostumbrados a que se les haga cumplir aquí las normas interiores.

Mención aparte merece el subsector del marisqueo, que ocupa sólo él a unas 60.000 personas en Galicia. Este subsector viene siendo objeto de una explotación irracional y anárquica, víctima de artes destructivas como las conocidas con los nombres de «can», «vaquita», «dinamita» y otras, que suponen tan escaso sentido de responsabilidad y conciencia social por parte de los que las utilizan como ausencia de vigilancia y control por parte de las autoridades que las toleran.

Quisiera decir dos palabras sobre lo que se entiende por maricultura, es decir, el cultivo intensivo de las especies marinas, porque es un hecho el drástico descenso sufrido en los últimos años por diversas especies. Por otra parte, la FAO calcula que la demanda mundial de pescado va a crecer en razón de un 10 por ciento cada año hasta el año 2000. Esto supondría un consumo global de pescado de 150 millones de toneladas anuales para fin de siglo, mientras que las posibi-

lidades de pescado anuales se cifran en 90 millones de toneladas. Este desfase de 60 millones de toneladas sólo podría cubrirse cultivando especies de pescado en viveros en grandes cantidades. Japón e Israel son también pioneros en este tipo de industria, suponiendo ya hoy la acuicultura más del 50 por ciento del pescado producido por Israel.

España es el primer país europeo productor de especies marinas cultivadas con más de 200.000 toneladas anuales. Especial mención hay que hacer, de nuevo, sobre todo del cultivo del mejillón en la gallega ría de Arosa a partir de 1946. Merced al conocido sistema de bateas o viveros flotantes, se está logrando en Galicia una media de entre 150 y 300 toneladas de diversas especies —mejillón, ostra, almeja, etcétera— por hectárea y año. Sobre todo en las salinas y marismas de Cádiz y Huelva existe también una notable cantidad de parques dedicados al cultivo de moluscos, sobre todo almejas, berberechos y otros.

Toda esta bioindustria debe ser apoyada por una verdadera política pesquera que tenga planes a medio y largo plazo. Para ello es necesario gastar dinero en investigación, concretamente en el campo de la ictiopatología o enfermedades de la fauna marina, y para esto la información y la investigación es el primer gran servicio que la Administración puede y debe prestar.

El mar es, según los expertos, la gran reserva alimenticia y energética de la Humanidad. Hasta hace poco, el mar era explotado más bien en forma espontánea y anárquica. Hay que pasar a explotarlo y también a cuidarlo en forma realmente científica.

El profesor Hastings asigna un rendimiento al cultivo de los peces de entre el 15 y el 28 por ciento anual, lo que pone a esta bioindustria muy por encima, por ejemplo, de la de los pollos, entre un 12 y un 15 por ciento anual, o de la de huevos, entre un 10 y un 12 por ciento anual.

Contra lo que vulgarmente suele creerse, el contenido proteínico del pescado es de tanta o mayor calidad que el de la carne de los animales terrestres, además de su fácil digestión.

De gran importancia parece será también en el futuro el cultivo de algas unicelulares capaces de efectuar aprovechamientos de la energía solar cientos de veces superiores a la que hoy es absorbida en la superficie de la Tierra.

Si hablamos en serio de todo esto, que a simple vista parecería un poco como soñar, es porque

pensamos que a la política pesquera española hay que ponerle, juntamente, realismo e imaginación. España ha sido tradicionalmente una nación pesquera, lo es todavía, puede serlo aún más; lo que hace falta es visión amplia e inteligente y voluntad política para acometer planes serios y de largo alcance.

Por todo ello, concluyo repitiendo al Gobierno las preguntas que ya le hice en su día por escrito.

¿Tiene el Gobierno una verdadera política pesquera con coordinación de las medidas de los diversos Ministerios responsables que inciden en el sector? ¿Cuál es esta política en líneas generales? ¿Cuenta, para empezar, con una evaluación seria y fiable de nuestros recursos pesqueros? ¿Cómo ha aplicado hasta ahora el Gobierno el Real Decreto de 28 de marzo de 1980 sobre ordenación de la actividad pesquera? ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno tanto para el fomento de la reestructuración de nuestra flota pesquera como para transformar sus estructuras tradicionales de comercialización? ¿Qué plan tiene el Gobierno para garantizar una mayor seguridad de nuestros pescadores, protegiéndolos, concretamente, contra el apresamiento de sus barcos? ¿Qué medidas, finalmente, piensa aplicar en concreto el Gobierno para la renovación y racionalización del subsector del marisqueo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura y Pesca.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y PESCA (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin): Señor Presidente, señoras y señores senadores, iniciaba su intervención el senador señor Montero invocando la hora, el momento y la presencia de senadores en el Pleno en ese instante. Desde ese momento hasta ahora han transcurrido quince minutos largos y yo voy a intentar, por consiguiente, en aras de la hora, contestar lo más brevemente posible a la intervención del señor Montero. Pero tengo que decir, ante todo, que no podré hacerlo en tiempo escasísimo, porque las preguntas que ha formulado y las cuestiones que ha planteado son relativamente amplias.

En primer lugar, ha introducido, al inicio de su intervención, un tema distinto del planteado en su interpelación. Me refiero concretamente a lo sucedido en estos días con la intoxicación del mejillón. Ha dicho que se estaba produciendo una

ceremonia de la confusión, aludiendo después a que parecía que, en función de las responsabilidades de la Administración, se había ido produciendo una especie de traslación sucesiva de responsabilidades de unas familias a otras dentro del mismo partido político, en virtud de que la UCD está en el Gobierno y está también en la Administración autonómica. Pues bien, yo quiero decirle que no me parece que esa sea una afirmación que deba hacerse en este instante ni que se le pueda imputar al Gobierno, y ello por varias razones:

Primera, porque la ceremonia ha sido de aclaración, no de confusión. El propio senador señor Montero se ha referido a la celeridad con que la Administración de uno y otro signo han actuado en esta materia.

En segundo lugar, señor Montero, porque otras familias también tienen sus problemas. Esos problemas están en la Prensa estos días, y si bien no a nivel central y autonómico, porque no es el caso, sí a nivel municipal.

Voy, pues, a contestar a las cuestiones básicas formuladas en relación con el tema pesquero.

Tengo que decir que cuando oía al señor Montero, pensaba yo que él estaba dando mis explicaciones. Es decir, que todos los argumentos que yo pensaba utilizar, y que voy a utilizar para justificar la política pesquera del Gobierno —que sí la ha habido— son aquellos a los que él mismo ha aludido y ha esgrimido para concluir con una afirmación, no con un dato —y volveré sobre ello— con relación a la política pesquera.

Efectivamente, tiene razón el señor Montero: somos un país pesquero, tenemos un gran volumen de consumo de productos pesqueros, tenemos una flota importante, son muchas las personas que se dedican a la actividad pesquera y es por esa razón por la que el Gobierno protege la actividad pesquera. Pero ha dicho el señor Montero —y tiene razón— que se ha producido un brusco cambio en las tendencias tradicionales del Derecho del mar; que nos hemos encontrado en los últimos años con una ampliación de las zonas llamadas «zonas económicas exclusivas»; que, además de eso, los países productores de petróleo han incidido sobre nuestras flotas con un elevado coste del gasóleo que utilizan para la actividad pesquera; que estamos en presencia de una crisis alimentaria y que todo ello ha venido a alterar total y radicalmente el esquema en el que se movían nuestros pescadores hasta hace pocos años.

Pues bien, señor Montero, efectivamente todo